

DIPUTACION PERMANENTE

DE LA
GRANDEZA.

Excmo. Sr.

Por acuerdo de la Dipu-
tacion de la Grandeza, tengo
el honor de remitir á V. E.
un egemplar de las cuentas
cerradas en 28 de Febrero
último, y que fueron apro-
badas en la junta general
verificada en Palacio el 26
de Marzo último; cuyos justi-
ficantes existen en la Secre-
taria y están á disposicion
de los Senores Grandes, duran-
te el mes de la fecha, de 10 á
12 de la mañana, Ronda de
Recoletos, 8, quienes podrán
exponer cualquier reparo que
puedan encontrar en ellas.

Remito igualmente la
lista de los que han pagado
la cuota de 1.500 rs. destina-
da á los festejos del régio en-

lance, la de los que se han negado á satisfacerla y la de los que se ignora su domicilio.

La de los que se hallaban en provincias ó en el extranjero y han pagado por medio del giro, se publicará oportunamente cuando la Diputación presente las cuentas posteriores al 28 de Febrero.

Reimpreso el antiguo reglamento de la Granjera, tengo el honor de acompañarlo también, á fin de que V. E. se sirva estudiarlo para el día en que la Clase celebre junta general, pues según acuerdo de la misma, la Diputación someterá á ella el proyecto de reforma de dicho reglamento que le fué encomen-

dada.

Dios que á V. E. m. a.
Madrid 11 de Mayo de 1878.

El Secretario

Luis de Meseda

Excmo. Sr. Duque de Rivas